

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2016**

ACTA

En la ciudad de San Miguel, siendo las diez horas con treinta minutos, del día miércoles siete del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Usos Múltiple “S.U.M.”, ubicado en el sexto piso del Palacio Municipal de San Miguel, sito en Av. Federico Gallese N° 370-San Miguel, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el Señor Eduardo Javier Bless Cabrejas; Alcalde de la Municipalidad Distrital San Miguel, en calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, da inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, desarrollándose la siguiente agenda:

- 1. Aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión del CODISEC-San Miguel.**
- 2. Juramentación de la Dra. Xuany Reátegui Meza; Jueza del Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Miguel, como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.**
- 3. Aprobación del Avance del PLSC 2017.**
- 4. Aprobación del Informe de “Cumplimiento de Actividades”, programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016, durante el Segundo Semestre.**
- 5. Informes.**
 - 5.1. Exposición y suscripción del Mapa del Delito, mes de noviembre.
 - 5.2. Exposición y suscripción del Mapa de Riesgo del Cuarto Trimestre.
 - 5.3. Exposición de las Actividades Programadas del CODISEC, correspondientes al año 2017.
 - 5.4. Otros Informes.
- 6. Pedidos.**
- 7. Orden del día y Acuerdos.**

PRIMERO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, saluda a los miembros integrantes, agradeciendo su participación y compromiso, asimismo los exhortó a cumplir con el cronograma de reuniones mensuales, trimestrales y/o cuando sea necesario; en cumplir con los acuerdos tomados y no incurrir en los delitos de omisión de funciones.

SEGUNDO.- El señor Cesar Santa Cruz Julca; Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, procede a verificar el quórum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, teniendo como resultado el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL CODISEC-SAN MIGUEL**

TERCERO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que el acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha veintitrés de Noviembre del dos mil dieciséis, la cual se encuentra insertada en el Libro de Actas, fue remitida al correo electrónico un ejemplar a cada uno de los miembros del CODISEC, con la dispensa de la lectura del acta.

2. **JURAMENTACIÓN DE LA DRA. XUANY REÁTEGUI MEZA; JUEZA DEL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN MIGUEL, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CUARTO.- Secretario Técnico del CODISEC, informa que la Dra. Xuany Reátegui Meza; Jueza del Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Miguel, no se encuentra presente, dando a lugar la suspensión de su juramentación como miembro del CODISEC.

3. **APROBACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**

QUINTO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que de acuerdo a la Guía para el cumplimiento de la Meta 15 “Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016” en concordancia con el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, propone al Comité la aprobación del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2017, con el fin de dar cumplimiento a la Meta N° 15 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al año 2016.

4. **APROBACIÓN DEL INFORME DE “CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES”, PROGRAMADAS Y EJECUTADAS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2016, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE**

SEXTO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que de acuerdo al Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, propone al Comité la aprobación del Informe de “Cumplimiento de Actividades”, programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016, durante el Segundo Semestre, con el fin de dar cumplimiento a la Meta N° 15 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al año 2016.

5. INFORMES

5.1. Exposición y suscripción del mapa del delito, mes de noviembre.

SÉPTIMO.- El Secretario Técnico, da paso al Comandante PNP (r) Marcial Asto Chicllo, del Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel, quien inicia la exposición del Mapa del Delito del mes de noviembre, señalando el registro de los distintos actos delictivos que se acontecieron en el Distrito, localizándolo por sectores, subsectores y cuadrantes, teniendo como resultado la reducción del 78%, del índice delictivo en el distrito, con respecto al año 2015, reafirmando el compromiso entre la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú y Comunidad Organizada a través de las Juntas Vecinales.

OCTAVO.- El Secretario Técnico, procede a suscribir el mapa del Delito en compañía del Comisario de Maranga y el Comisario del San Miguel, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

5.2. Exposición y suscripción del Mapa de Riesgo, Cuarto Trimestre.

NOVENO.- El Comandante PNP (r) Marcial Asto Chicllo, del Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel, inicia la exposición del Mapa de Riesgo del Cuarto Trimestre, señalando que el mapa expuesto lo elaboró el Gerente de Seguridad Ciudadana, en base a la información obtenida de las comisarías del sector, y las instituciones tales como de educación, transportes y comunicaciones, justicia, ministerio público, poder judicial, defensa civil, fiscalización y control, u otras entidades e incluye una descripción de cada punto señalado en el mismo.

DÉCIMO.- Se procede a la suscripción (firma y post firma) del mapa de riesgo, por el Presidente del Comité y todos los integrantes, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

5.3. Exposición de las Actividades Programadas del CODISEC, correspondiente al año 2017.

DÉCIMO PRIMERO.- El Secretario Técnico, procede a exponer las actividades Programadas del CODISEC, las cuales han sido contempladas en el Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2017, en concordancia con la Guía para el Cumplimiento de la Meta 15, Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) 2016.

5.4. Otros Informes

DÉCIMO SEGUNDO.- El Comisario de Maranga interviene saludando a los presentes, señala que se ha realizado las coordinaciones con la Dirección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos "DIPROVE-PNP" de Lima a fin de realizar actividades especializadas para prevenir, detectar, investigar y denunciar el delito contra el patrimonio en la vulnerabilidad de robo, hurto y receptación de vehículos, accesorios y autopartes.

6. PEDIDOS

DÉCIMO TERCERO.- El Presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité, la Aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria. Aprobación del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2017 y la Aprobación del Informe de “Cumplimiento de Actividades”, programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016, durante el Segundo Semestre.

7. ORDEN DEL DÍA

DÉCIMO CUARTO.- EL Presidente del CODISEC, manifiesta que pasa a orden del día los siguientes puntos:

- 7.1. Aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria.
- 7.2. Aprobación del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2017.
- 7.3. Aprobación del Informe de “Cumplimiento de Actividades”, programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016, durante el Segundo Semestre.

8. ACUERDOS

DÉCIMO QUINTO.- Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 8.1. Se acuerda la aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria.
- 8.2. Se acuerda la aprobación del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2017.
- 8.3. Se acuerda la aprobación del Informe de “Cumplimiento de Actividades”, programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016, durante el Segundo Semestre

Siendo las doce horas con veintidós minutos, se dio por concluido la Décima Segunda Sesión Ordinaria, agradeciendo el Presidente del CODISEC la participación de los asistentes, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.

❖ **EL DOCUMENTO ORIGINAL HA SIDO FIRMADO POR LOS MIEMBROS TITULARES DEL CODISEC SAN MIGUEL, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DEL CONTENIDO DEL MISMO.**